



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/40671

28/05/2021

100526

**AUTOR/A:** CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que tanto en el periodo de responsabilidad de Gobierno en la legislatura anterior, como en la actual, el Gobierno ha realizado una apuesta decidida por ampliar, fortalecer y prestigiar la Formación Profesional, a través del I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022 y del Plan de Modernización de la Formación Profesional, este último concebido como una ampliación del primero, cuya finalidad es la creación de un ecosistema de relanzamiento económico que revierta los efectos de destrucción de empleo ocasionados por la pandemia y que mejore y actualice significativamente las competencias profesionales de los trabajadores, desde la apuesta decidida por el fomento y perfeccionamiento de la oferta formativa integrada de la Formación Profesional.

En ambos planes se reitera la necesidad de redimensionar la oferta formativa de Formación Profesional, tanto en lo que concierne a ampliar el número de plazas ofertadas por las Administraciones educativas, como a ensanchar el catálogo de titulaciones disponibles.

En relación con este segundo objetivo, es pertinente señalar que el I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022 recoge entre sus objetivos y líneas de actuación, varios dirigidos específicamente a potenciar las competencias digitales de los futuros trabajadores. Se trata, en concreto, de los siguientes:

- Objetivo 6. Ampliar el Catálogo de títulos de FP, incorporando formaciones asociadas a sectores emergentes, en especial las relacionadas con la digitalización.

Para desarrollar este objetivo, el Plan comprende las siguientes líneas de actuación:



- Diseño de nuevos títulos de Formación Profesional asociados a las nuevas demandas emergentes de los sectores productivos.
  - Revisión y actualización del Catálogo completo de títulos de Formación Profesional.
  - Incorporación de un módulo de “Digitalización aplicada al sector productivo” en todos los ciclos formativos.
  - Colaboración con empresas y organismos de especial relevancia en cada sector profesional para facilitar la implantación de los nuevos títulos.
- Objetivo 12. Promover la formación especializada del profesorado, a través del diseño de formación específica complementaria (congresos, cursos y otras actividades de formación), así como de la realización de estancias por parte de los docentes en las empresas.
- Objetivo 14. Impulsar la innovación, tanto tecnológica como metodológica, por medio del impulso a proyectos de investigación e innovación entre centros de Formación Profesional con empresas e instituciones, de la creación de redes de centros por sectores para la difusión de experiencias didácticas novedosas y de la ampliación de la participación de profesores y alumnos de Formación Profesional en proyectos de movilidad europea.

Asimismo, el Plan para la Modernización de la Formación Profesional, concebido como una ampliación del I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo, y cuya finalidad es la creación de un ecosistema de relanzamiento económico que revierta los efectos de destrucción de empleo ocasionados por la pandemia y que mejore y actualice significativamente las competencias profesionales de los trabajadores, contempla como uno de sus once ámbitos estratégicos de actuación, el impulso de la digitalización desde la formación profesional, al considerarla un factor determinante para el crecimiento económico y social. En este sentido, el plan propone intervenir tanto en el ámbito de la Formación Profesional del Sistema educativo como en el de la Formación Profesional para el empleo, ampliando con las siguientes líneas de actuación las ya contempladas en el anterior Plan:

- Oferta de formación del módulo de Digitalización aplicada al sector productivo para desempleados y empleados, a través de una actuación que formará a 125.000 personas anualmente durante 4 años, mediante un módulo de 30 horas de digitalización aplicada a su ocupación.



- Planes de formación “a la carta” para la digitalización de la plantilla de las empresas, que permitirán hacer llegar rápidamente esta formación a las empresas y a sus profesionales.
- Oferta de titulaciones digitales, que proveerán al mercado de trabajo a corto plazo de un número relevante de profesionales formados en materias como la fabricación inteligente, la digitalización del mantenimiento industrial, la ciberseguridad en entornos de producción, la señalización y las telecomunicaciones ferroviarias, el desarrollo de videojuegos y realidad virtual, etc.
- Oferta modular de estos cursos de especialización para toda la población activa (desempleados y empleados), ligándola con formación y apoyo al emprendimiento y la innovación.
- Formación en digitalización aplicada al sector productivo específica para el profesorado de Formación Profesional, contando para ello con la implicación de las empresas tecnológicas punteras en cada sector.

Por último, hay que señalar que el Ministerio de Educación y Formación Profesional está desarrollando todas las líneas de trabajo expuestas anteriormente, habiéndose ya publicado más de una decena de nuevos títulos y Cursos de Especialización de Formación Profesional, y hallándose en diferentes fases de su tramitación varias titulaciones y acreditaciones más.

En este sentido, es especialmente reseñable la creación de Cursos de Especialización para titulados de Formación Profesional, pues, a pesar de que las bases normativas para desarrollar estas nuevas certificaciones están ya presentes en el artículo 27 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Esta opción formativa no había sido implementada anteriormente por ninguna Administración hasta este curso, en el que ha dado comienzo la oferta en distintas Comunidades Autónomas. Los Cursos de especialización son una eficaz herramienta para conseguir la especialización en aquellos sectores y ámbitos productivos relacionados con la digitalización, permitiendo a los egresados de los ciclos de Formación Profesional perfeccionar su formación y adecuarla a las demandas del mercado laboral, potenciando así la empleabilidad de estos profesionales.

En los últimos dos años han sido publicados quince cursos de especialización, hallándose en estado de tramitación varios más, todos ellos relacionados con áreas de conocimiento punteras y de gran demanda laboral, como la ciberseguridad y la digitalización en el entorno industrial, la fabricación inteligente, el desarrollo de



realidad virtual, la implementación de redes 5G, la inteligencia artificial y big data o la tecnología de vehículos eléctricos e híbridos.

Por otro lado, desde el ámbito de competencias del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en primer lugar, hay que indicar que la formación profesional para el empleo que se desarrolla en el ámbito laboral es competencia de gestión tanto estatal como de las Comunidades Autónomas y estas impulsan y publican sus propias convocatorias de formación de oferta, tanto para personas desempleadas como ocupadas en sus respectivos ámbitos, de acuerdo con las necesidades de formación y las prioridades que determinen en su ámbito territorial.

No obstante lo anterior, desde el ámbito estatal, dentro de la formación subvencionada y para programas de formación que abarcan la totalidad del territorio nacional, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), consciente de las necesidades de impulsar la formación para la transformación tecnológica y digital de los procesos productivos, ha puesto en marcha recientemente una convocatoria específica, gestionada por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae).

Se trata de la Resolución de 15 de abril de 2021, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En dicha Resolución se determinan los colectivos de trabajadores y las áreas prioritarias de formación, entre los que se encuentran los menores de 30 años.

Además, las empresas, por su parte, se pueden bonificar por la formación que programen para sus empleados de las cuotas que abonan a la Seguridad Social y de acuerdo con sus necesidades de formación.

Asimismo, es importante destacar el Plan Nacional de Competencias Digitales, que es uno de los planes centrales de la Agenda España Digital 2025. En dicho Plan, se desarrolla el componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que tiene como objetivo alcanzar un nivel de capacitación digital entre la ciudadanía española que esté a la altura del reto del proceso de digitalización.

Además de las iniciativas de formación programada por las empresas y la oferta formativa desarrollada tanto en el ámbito estatal como autonómico, la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y el SEPE están ofreciendo en sus páginas webs el espacio denominado DIGITALIZATE, que permite el acceso universal a recursos formativos de especial interés para los colectivos más vulnerables, para contrarrestar los efectos de la brecha digital.



El número total de personas que han accedido a lo largo de 2020 a DIGITALÍZATE, asciende a 1,9 millones de interesados.

Madrid, 12 de julio de 2021